

La **COFEMER**
*Comisión Federal
de Mejora Regulatoria*

otorga el presente:

CERTIFICADO

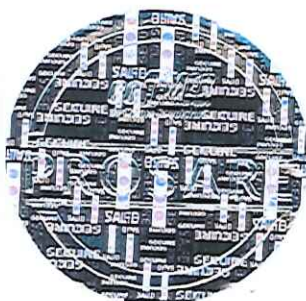
al ayuntamiento de

Mérida

en el estado de Yucatán, por la validación del módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a través del

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y OPERACIÓN SARE (PROSARE)

Por acreditar los estándares de la COFEMER para otorgar licencias de funcionamiento en un plazo máximo de 72 horas y con un sólo formato. Ello, otorga certidumbre jurídica al sector empresarial para la creación de nuevos negocios y empleos formales.



Vigencia: 3 años
Registro: CFMR-14097-PS-02
Ciudad de México – Mayo 2017

Mario Emilio Gutiérrez Caballero
DIRECTOR GENERAL

El presente certificado es válido salvo suspensión o cancelación previamente notificada por la COFEMER.

CFMR-14097-PS-02